



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 578/2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **V. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 14 de octubre de 2024, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la sala plenaria, teniendo presente la destrucción total, por incendio, de la Parroquia de San Antonio de Padua y Convento Franciscano de la ciudad de Iquique, en orden a:

1.- Oficiar Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), a fin de solicitar que teniendo presente el siniestro de la Parroquia de San Antonio de Padua y Convento Franciscano de la ciudad de Iquique, se arbitren todas las medidas para que dicho inmueble mantenga la declaración de Monumento histórico y en consecuencia su respectiva protección.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, Presidente del Consejo (S), Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia que el consejero Regional Sr. Freddy Araneda Barahona, no se encuentra en la sala al momento del llamado a votar.

Se deja constancia de la ausencia de los consejeros regionales Sra. Claudia Hernández Pérez, Sr. Germán Quiroz Cancino.

Conforme. - Iquique, 14 de octubre de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ